



PROCESO DE POSTULACIÓN A BECAS AÑO ESCOLAR 2025

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludar, el Colegio Santa María de los Ángeles, informa que se inicia el proceso de postulación a beca, correspondiente al año escolar 2025, **a partir del lunes 19 de agosto al lunes 30 de septiembre de 2024**, al que podrán postular todos los estudiantes que cursen desde kínder a tercer año medio 2024.

Importante tener en consideración lo siguiente:

1. Para aquellos estudiantes que actualmente cuentan con una beca y desean postular nuevamente, estos deben estar al día con los pagos de las mensualidades al momento de realizar postulación.
2. Los postulantes deben tener una situación socioeconómica y/o familiar de vulnerabilidad documentada y comprobable.
3. El Formulario Único de Becas debe ser retirado por el apoderado.
4. La postulación a becas debe ser realizada por el apoderado del o la estudiante.
5. La postulación a becas es por el hijo mayor, para los apoderados que tengan más de un hijo.
6. El apoderado debe cumplir con las fechas establecidas en la entrega de la documentación.
7. No se recibirán postulaciones fuera de plazo.
8. No se revisarán documentos ni se atenderán apoderados al momento de entregar documentos.
9. El Reglamento de Becas se encuentra disponible en la página web del colegio, a través del enlace DOCUMENTOS OFICIALES.
<https://www.santamariadelosangeles.cl/web/wp-content/uploads/2024/07/reglamento-becas-2024.pdf>
10. En caso de faltar documentación o información requerida en su postulación, **NO SE EVALUARÁ NI COMUNICARÁ ACERCA DE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE**, siendo de exclusiva responsabilidad del apoderado completar el proceso.
11. El derecho de apelación **NO APLICA** a las postulaciones que quedan fuera del proceso de evaluación, por falta de documentación. Por lo que es SU RESPONSABILIDAD, postular con todos los documentos solicitados.

Fechas del proceso de postulación:

1. **Retirar el Formulario Único de Becas:** desde el **lunes 19 de agosto** hasta el **lunes 30 de septiembre de 2024**.
El apoderado debe retirar el formulario personalmente de lunes a viernes en horario de 8.00 a 18.00 horas, en recepción del colegio.
2. **Entregar el Formulario Único de Becas y con toda la documentación solicitada:** desde el **martes 1 de octubre** hasta el **miércoles 30 de octubre de 2024**.
El apoderado debe entregar en recepción, el formulario con toda la documentación solicitada, en un sobre sellado, indicando "Becas 2025", nombre completo y curso del estudiante que postula. En horario de 8.00 a 18.00 horas de lunes a viernes.
3. **Resultado de las Becas:** En el mes de marzo 2025, la Dirección del Colegio comunicará el resultado de las postulaciones por medio del correo electrónico al apoderado beneficiado por el resultado de la beca.
El apoderado debe asistir el día y hora que se indica a oficina de Secretaría a firmar una carta donde toma conocimiento del beneficio de la Beca Escolar correspondiente al año 2025.
4. **Etapas de Apelación:** Los apoderados podrán apelar de la decisión de la comisión dentro de un plazo de 5 días hábiles posterior a la notificación de resultados de la postulación.
Para apelar se deberá enviar una carta dirigida a la Dirección del Colegio Santa María de los Ángeles. Este documento escrito deberá presentarse en recepción del colegio en horario de 8.00 a 18.00 horas de lunes a viernes.

Atentamente,



Dirección

Colegio Santa María de los Ángeles

Santiago, julio de 2024